

Para dueños de Poros de nieve, a la Ciudad  
Para fabricantes y mercaderes de Pina, a Jose Arce  
Para la 7.ª clase.  
Para Cuchilleros a Diego Ortiz, Fran.º Murranda  
y Fernando Lucas.  
Para fabricantes de aceite a linaza a D.º Juan Andue,  
y Juan Antonio Morales  
Para fabricantes de velones a Juan Colao y Manuel  
Martinez.  
Para Guarnicioneros y Galavateros a Fran.º Javier  
Garcia Cantero, y Jose Ortiz.  
Para menueros a Salvador Geni, Antonio Vimeney  
y Juan Garcia Alcaraz.  
Para meras de villas a Joaquin Jordan.  
Para Cantinos a Joaquin Martinez, Domingo Man-  
chon Mayor, y menor.  
Para montereros a Domingo Gomez, Gines Castillo, y  
Pargual Sanchez.  
Para Sastres a Fran.º Fern, Bernabe Gil, y Francisco  
Caparrós.  
Para Sangradores y Barberos a Gines Diaz, Jose Juan  
Lecobar, y Antonio Serna.  
Para Salineros a D.º Antonio Cañal, D.º Andres An-  
tonio Mendez y D.º Benito Ferri.  
Para almacenistas de carbón a Jose Rufete y Casimiro  
Sastre.  
Para tratantes de carnes y ganados a Fernando Bas-  
tia y Antonio de Vera.  
Para Pintores a Felipe Tudela, Faustino Tudela y An-  
dres Lopez.  
Para Romeros a Pedro Igua, y Niceta Romero  
Para Zapateros a Juan Antonio Navarro, Jose Ma-  
ria Cantero y Fran.º Lledo.  
Para armeros y cerrajeros a Miguel Menasquez,  
Miguel Vades, y Juan Antonio Montoya.  
Para Botilleros a Juan de Mota, Joaquin Jordan, y  
Diego Garcia.  
Para Caldereros a Juan Capitan, Miguel Ortega, y Fe-  
lix Bru.  
Para Carpinteros a Jose Rufete, Jose Antonio Rojo, y  
Jose Maria Navarro.  
Para Estañeros y ojateros a Pedro Sanchez y Pedro  
Miguel.  
Para Herreros a Juan Palacios, Bartolome Alcala,  
y Cristobal Garcia de las Bayonas.